



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre del Proyecto:

“Hacia una Reforma Fiscal Incluyente en México”

Período del programa:	<u>2007-2008</u>	Presupuesto del proyecto:	<u>US\$ 234,415.89</u>
Componente del programa:	<u>Desarrollo Humano</u>	Aportación UNDP, PTTF:	<u>US\$ 47,500.00</u>
Nombre del proyecto:	<u>Hacia una reforma fiscal incluyente en México</u>	Aportación donante(s):	<u>US\$ 200,000.00</u>
Identificación del proyecto:	<u>000000000</u>	Recuperación de costos de administración:	<u>US\$ 13,084.11</u>
Duración del proyecto:	<u>12 meses (1 de octubre de 2007-30 de septiembre de 2008)</u>	Presupuesto total:	<u>US\$ 247,500.00</u>
Acuerdo de gestión:	<u>Detallado Sección Capítulo III</u>		

Aprobado por	Firma	Fecha	Nombre y Título
Instituto Nacional de las Mujeres			María del Rocío García Gaytán Presidenta
Secretaría de Relaciones Exteriores			Jesús Velázquez Castillo Encargado del Despacho, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo			Arnaud Peral Representante Residente Adjunto



Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Instituto Nacional de las Mujeres

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre del Proyecto:

“Hacia una Reforma Fiscal Incluyente en México”

Descripción del proyecto

El proyecto será financiado con recursos del Fondo Fiduciario Temático de Pobreza (PTTF) del PNUD y con recursos asignados por contrapartes nacionales, con una duración estimada de un año. La reforma fiscal es uno de los asuntos más complejos de la política pública mexicana actual y el inicio de un nuevo periodo de gobierno y poder legislativo en el ámbito federal provee una oportunidad sin igual para participar en la formación de la agenda pública mediante una estrategia basada en el enfoque de desarrollo humano, el cual considera al combate a la desigualdad como un componente fundamental del desarrollo de largo plazo de toda sociedad en el mundo. En la discusión sobre la reforma fiscal la dimensión de la recaudación es altamente sensible en términos políticos y no particularmente propicia para la realización de análisis con criterios redistributivos utilizando indicadores de pobreza, desarrollo humano o género. Sin embargo, la dimensión del gasto público es tal vez el componente ideal para introducir consideraciones de equidad en una reforma fiscal. El proyecto contribuirá a definir algunas estrategias nacionales de desarrollo enfocadas en la reducción de las desigualdades sociales, económicas y de género, mediante la utilización de datos de alta calidad desagregados que sirvan como insumo para la planeación, el monitoreo y la evaluación del gasto público, constituyendo así una guía útil para mejorar la distribución geográfica de los recursos financieros federales. El proyecto proveerá en ese sentido insumos analíticos para el debate y la asesoría en política pública sobre cómo la reforma fiscal puede propiciar la promoción del desarrollo humano y la igualdad de género en los ámbitos nacional y subnacional. Como parte del proyecto, diversos asuntos relacionados con el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) serán discutidos y analizados.

HACIA UNA REFORMA FISCAL INCLUYENTE EN MÉXICO

SECCIÓN I- EL PROYECTO

CAPÍTULO I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En México el gasto público federal es de alrededor de una quinta parte del Producto Interno Bruto (PIB), aunque la mayor parte de los servicios públicos proviene de una parte de él, compuesta a su vez por el Gasto Programable y las Transferencias Federales a los Estados. De estos dos tipos de gasto, una tercera parte se destina a los gobiernos subnacionales por medio del Ramo 28 y el Ramo 33.

El Gasto Federal Descentralizado (GFD) es uno de los componentes del gasto público menos analizados en términos de progresividad y equidad de género. El Informe sobre Desarrollo Humano México 2002 (IDHMx2002)¹ mostró que para el año 2000 no existía una relación clara entre las brechas de desarrollo entre las distintas entidades federativas mexicanas y los fondos que se destinan a éstas.

Análisis más detallados mostrarían luego la existencia de una distribución regresiva e ineficiente del GFD utilizando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como criterio de equidad.² Sin embargo, ni el IDHMx2002 ni análisis subsecuentes han incorporado información con un mayor nivel de desagregación ni consideración alguna sobre asuntos de género.

El presente proyecto evaluará los incentivos para la eficiencia, la progresividad y la equidad de la distribución del GFD a los estados para el año 2005, año para el que se cuenta con información comprehensiva a nivel nacional y subnacional, para una selección de aproximadamente diez entidades federativas que cuenten con la información requerida para el ejercicio. Asimismo, identificará brechas de desarrollo y de género que requieren atención por medio de la redistribución del gasto público, y evidenciará la forma en la que están siendo atendidas hoy en día con la distribución actual del gasto.

CAPITULO II. ESTRATEGIA

2. 1 Hacia una reforma fiscal incluyente en México

Siguiendo el análisis del IDHMx2002 y de De la Torre (2004), las brechas en desarrollo humano que existen entre las 32 entidades federativas mexicanas serán identificadas mediante el uso del IDH. Luego, se realizará una estimación de la distribución del gasto que sea consistente con esas brechas en desarrollo humano en términos de equidad. Finalmente, el gasto estimado y el gasto efectuado en la realidad serán comparados entre sí.

La diferencia entre el gasto equitativo estimado y el gasto efectuado en la realidad será analizada estadísticamente para detectar si éste último responde a las brechas de

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2003. Informe sobre Desarrollo Humano México 2002. México: Mundi-Prensa.

² Rodolfo De la Torre. 2004. "El Índice de Desarrollo Humano y la asignación del gasto público por entidad Federativa en México". Serie de Estudios sobre Desarrollo Humano. No. 2004-08. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

desarrollo o a la reducción de dichas brechas, identificando así la presencia de posibles patrones de progresividad y/o eficiencia en su distribución. Una serie de medidas de distribución del gasto serán calculadas como parte de este ejercicio.

El presente proyecto también enfatizará al Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) como un indicador útil para identificar asignaciones equitativas del gasto público. Asimismo, llevará a cabo un análisis desagregado del Ramo 33 en materia de gasto en educación y salud para compararles con los índices de educación y salud del IDH.

El proyecto introducirá adicionalmente información sobre los ODM relacionados con pobreza y mortalidad materna para evaluar la distribución del gasto público en los estados seleccionados.

De manera exploratoria, el proyecto tratará de llevar su análisis al ámbito municipal de gobierno identificando aquellos casos en los que la información necesaria para evaluar la progresividad y la equidad de género en el gasto público se encuentre disponible.

Los productos esperados son:

1. Una serie de bases de datos públicas con indicadores de GFD en el ámbito estatal, de distribución de GFD al interior de entidades seleccionadas, de indicadores de desarrollo humano y desarrollo relativo al género (ámbitos nacional, estatal y municipal) y de indicadores de ODM relacionados con pobreza y mortalidad materna en el ámbito estatal; así como un documento impreso sobre la disponibilidad y necesidades de información para el análisis de la progresividad y la equidad de género en el gasto público en el ámbito subnacional.
2. Una serie de documentos analíticos sobre la progresividad y la equidad de género en el GFD, indicadores de los ODM relacionados con el GFD y sobre las posibilidades de expandir el análisis de la progresividad y la equidad de género en el gasto público al ámbito municipal; y
3. Una estrategia de comunicación y difusión para todos los productos del proyecto y sus principales hallazgos.

Difusión y Comunicación

Una óptima estrategia de difusión y comunicación es un eje estratégico básico para el posicionamiento de los hallazgos del proyecto y la inclusión de los actores clave de la política municipal, estatal y nacional. Con la asistencia de una institución con experiencia en temas asociados al desarrollo humano y conocimiento de los medios de comunicación, nacionales y estatales, y con la aprobación del Comité Directivo del Proyecto, se desarrollarán las actividades relacionadas para cumplir con la difusión y comunicación estratégica de los resultados del proyecto. La estrategia de comunicación y difusión guardará línea y se basará en los fundamentos de la estrategia corporativa de comunicación y difusión del PNUD en México.

Estructura del proyecto

Para el desarrollo del proyecto se contratarán consultores nacionales o internacionales con formación profesional y/o amplia experiencia en economía, ciencia política, sociología, estudios de género y/o disciplinas afines, según su calidad de especialistas en los temas específicos desarrollados por el proyecto.

Con el objeto de brindar solidez técnica, aceptación al proyecto y fortalecer el carácter participativo del mismo, sus avances y resultados serán puestos a consideración de distintos actores involucrados en el tema como parte integrante del desarrollo del proyecto.

La estrategia del proyecto pondrá especial atención en:

1. Aprovechar la plataforma mundial y regional del conocimiento del Sistema de Naciones Unidas;
2. Generar sinergia con otros proyectos del PNUD y de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas en México;
3. Identificar de manera constante puntos focales y actores involucrados en los temas del proyecto en talleres, congresos, seminarios y foros regionales;
4. Fortalecer la comunicación estratégica del proyecto. El concepto que enmarcará esta estrategia será el de *Development Support Communication*, el cual ya ha sido desarrollado en otras instancias regionales del PNUD de las cuales se puede retomar experiencia.

2.2. Beneficiarios del proyecto

Como otros productos analíticos del PNUD en México, los documentos y bases de información resultantes del presente proyecto están dirigidos a la sociedad en general, aunque en lo particular se consideran de suma utilidad para los tomadores de decisiones de los gobiernos federal, estatal y municipal. Se espera que esto incida en la mayor efectividad de las políticas públicas y el mejor uso de los recursos públicos, considerando como centro el desarrollo humano de individuos concretos.

De igual manera se brindará información valiosa a los académicos, investigadores y analistas interesados en el tema. A nivel internacional y regional, este proyecto también brindará insumos a otras oficinas del PNUD, agencias del Sistema de Naciones Unidas, otros organismos multilaterales y centros de estudios.

2.3 Razones del Suministro de Asistencia por parte del PNUD

El principal objetivo de la participación del PNUD es la asistencia técnica puntual y el ubicarse como un activo nacional de la generación del conocimiento desde la perspectiva del desarrollo humano sustentable.

Con este propósito, el PNUD pone al servicio de la agenda de política pública mexicana en un tema de la mayor importancia, su capacidad instalada, en términos de capital humano, técnico y administrativo, así como de relación con otras instituciones del desarrollo. Es importante destacar que este apoyo se orienta fundamentalmente hacia aquellos programas y políticas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, cuyo Eje 3, señala que el principal instrumento del Gobierno de la República para reducir las desigualdades y construir un mejor país es el gasto público y que es imperativo que, en esta perspectiva, se gaste mejor y en forma transparente, y que el gasto se oriente efectivamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan. En ese mismo sentido, señala el mismo Plan, es intención de la nueva administración federal promover acciones que propicien la equidad entre los mexicanos, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres. A partir de la

experiencia acumulada en la preparación de proyectos similares, el PNUD se coloca como un socio estratégico no solamente para la aportación de los recursos metodológicos y capacidad técnica, sino para la gestión en tiempo y forma del proyecto y el cumplimiento pleno de sus objetivos.

2.4 Riesgos del proyecto

Un primer riesgo del proyecto es la imposibilidad de la Agencia Ejecutora considerada como tal en este documento de proyecto de realizar una aportación financiera para la consecución de todos los objetivos del proyecto. Si bien existen otros socios que podrían sumarse al proyecto independientemente de la aportación financiera de la Agencia Ejecutora en calidad de “socios en la implementación”, se ha previsto que en caso de no lograr una contribución financiera adicional los fondos considerados en este documento de proyecto serían ajustados mediante una revisión presupuestal y las actividades ajustadas a los fondos efectivamente disponibles. Bajo este supuesto, el proyecto estaría en posibilidad de generar productos suficientes para cumplir sus objetivos más importantes dejando fuera el análisis exploratorio más desagregado, manteniendo la supervisión de la Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en la elaboración de los contenidos. El presupuesto del proyecto y el plan anual de adquisición de bienes y servicios incluidos en el presente documento de proyecto así lo prevén en términos generales y su configuración cambiará en el momento en que pueda confirmarse la participación financiera de la(s) contraparte(s) correspondiente(s).

Un segundo riesgo radica en la disponibilidad de información estadística para la consecución de todos los objetivos del proyecto, en la medida en que una parte del mismo tiene un carácter exploratorio relacionado con la recolección de información para en el ámbito municipal, cuyos resultados son difíciles de prever en la etapa inicial del proyecto.

2.5 Marco de programación del PNUD

En términos de la planeación de la Oficina de Campo de México, el proyecto se inserta en la Meta 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012

A través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF, por sus siglas en inglés), el equipo de las Naciones Unidas en México concretó el proceso de armonización programática, de acuerdo a la reforma de las Naciones Unidas y presentó al país una propuesta conjunta para los años 2008-2012.³

Este proyecto se vincula con la prioridad uno del UNDAF “reducir la pobreza y la desigualdad mediante un desarrollo económico competitivo, sustentable y equitativo, que genere mayores oportunidades de trabajo sin poner en riesgo al medio ambiente.

Asimismo, existe vinculación con la prioridad dos, “contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad a través del pleno ejercicio equitativo y universal de los derechos

³ Este documento ha sido aprobado por el gobierno mexicano y presenta un marco de cooperación articulado, coherente y estratégico de las actividades de Naciones Unidas en México.

sociales y culturales”, planteándose como efecto directo: “Capacidades institucionales y de las personas fortalecidas, así como de una sociedad civil empoderada, que promuevan y garanticen el ejercicio de los derechos humanos y el acceso equitativo a servicios sociales de calidad, y que contribuyan a la reducción de la desigualdad entre individuos, grupos sociales y áreas geográficas.

Por último, también se relaciona a la prioridad cuatro, que se fundamenta en políticas públicas en materia de seguridad y justicia, planteándose como efecto directo: “La eliminación de prácticas discriminatorias con miras a asegurar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos civiles y a que el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana se vean fortalecidos en el marco del Estado de Derecho”.

Programa de Cooperación del PNUD con México 2008-2012

El Programa de Cooperación del PNUD con México 2008-2012 (CPD, por sus siglas en inglés) reconoce que en el tema de desarrollo humano, la Oficina del PNUD reforzará su compromiso de promover el conocimiento de los problemas del desarrollo humano, mediante la difusión del IDH nacional, los IDH estatales y estudios monográficos sobre el desarrollo humano, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, los círculos académicos y las entidades de la sociedad civil. Lo anterior se está llevando a cabo mediante el resultado 1: “Las políticas públicas y la sociedad procuran alcanzar los ODM, promover el desarrollo humano y la responsabilidad social” y el resultado 5: “Mayor eficacia de las políticas públicas de cohesión y protección social que la igualdad de género es referente transversal del trabajo y las acciones del PNUD en México”.

Asimismo, el PNUD ofrece asistencia técnica para el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de igualdad de género y no discriminación. Este objetivo se liga al resultado 8 correspondiente al “Fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad de género y étnica.”

Marco de Financiación Multianual

En relación con Marco de Financiación Multianual (MYFF, por sus siglas en inglés)⁴, el proyecto está identificado bajo la línea de servicio 1.1 “Informes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y monitoreo de la Pobreza “Promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducción de la pobreza humana”.

Finalmente es importante señalar que este proyecto se enmarca dentro la Estrategia de Género 2005-2007 del PNUD México, específicamente en la Meta 3: Impulsar la gobernabilidad democrática, y la Línea de Acción 3.2 Fortalecimiento de la política nacional de género.⁵

4 El MYFF describe las metas estratégicas y las líneas de servicio del PNUD. Integra los objetivos programáticos, resultados y recursos dentro de las prioridades y enfoque corporativo, para el período 2004-2007. El MYFF está diseñado para la gestión estratégica, el monitoreo y la rendición de cuentas interna y externa. Está relacionado al consenso global reflejado en la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es un mecanismo para que las instituciones puedan relacionar sus contribuciones financieras a resultados, rendimiento programático y efectividad.

5 Véase PNUD México, Plan de Acción para la Transversalidad de Género 2005-2007 <http://www.undp.org.mx/Genero/Doctos/plan%20de%20acción.pdf>

CAPITULO III. DISPOSICIONES DE GESTIÓN

3.1 Definición de roles de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoria anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoria de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD.
- Participar, de ser conveniente, en el Comité Directivo del proyecto, por lo menos una vez al año.
- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

El Instituto Nacional de las Mujeres es la Agencia de Ejecución responsable de apoyar al Coordinador/a del proyecto y al Comité Directivo en la gestión del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades en el marco del proyecto son:

- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del Coordinador/a del proyecto.
- Designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Coordinador/a del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto.
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre de la Agencia de Ejecución, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

Socios en la implementación. Se espera contar con la colaboración de otras entidades en términos financieros y de acompañamiento institucional a esta iniciativa, que como parte de este documento de proyecto serán considerados como socios en la implementación, quienes podrán acompañar el trabajo de supervisión de la Agencia de Ejecución y tendrán acceso a toda la información relacionada con el proyecto, su desempeño general y la utilización de los recursos que ellos han aportado, en su caso.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- Asignar un oficial de programas o un responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto.
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por el Comité Directivo del proyecto, e informar a la agencia de ejecución y al Comité Directivo sobre su origen y destino.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo.
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y la agencia de ejecución para la prestación de servicios de apoyo se describen en la sección 3.4 de este documento.

Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano (OINDH). La OINDH supervisará las actividades del proyecto en términos técnicos y de contenido y proveerá servicios especializados de supervisión de la elaboración de los productos derivados del proyecto. La provisión de estos servicios estará basada en la experiencia desarrollada en el proceso de elaboración de Informes Nacionales sobre Desarrollo Humano en México iniciado en 2002, en la experiencia adquirida en el control de calidad de Informes Estatales y en su experiencia en el desarrollo de otros instrumentos analíticos sobre desarrollo humano, en particular en las áreas de desigualdad, medición y género; esta supervisión será remunerada con cargo a los fondos del proyecto.

Comité Directivo. Está integrado por los miembros que representan las diferentes partes involucradas en el proyecto. El Comité Directivo estará integrado por los siguientes miembros:

1. Representante de la Agencia de Ejecución;
2. El/la Coordinador/a del Proyecto “Hacia una reforma fiscal incluyente en México”;
3. El Director de la OINDH, PNUD México;
4. Representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo a la trascendencia de la reunión y a petición de la mayoría de los miembros del Comité.

Las principales funciones del Comité Directivo son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.
- Realizar, por lo menos una vez al año, la evaluación sustantiva al documento de proyecto.

El Comité se reunirá por lo menos cada mes y convocará a una reunión de evaluación al menos una vez al año para considerar las propuestas de revisiones sustantivas al documento de proyecto, en su caso y dependiendo de la duración del proyecto.

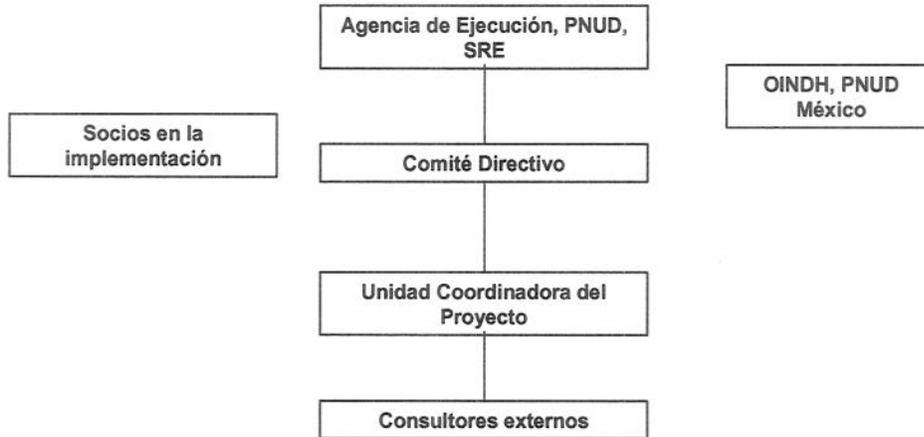
Unidad Coordinadora del Proyecto. Estará integrada por un(a) Coordinador(a) y un(a) administrador(a). Sus principales responsabilidades son asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Preparar y vigilar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales)
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales)
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final)
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.
- Informar al Comité Directivo del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s).
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en el Manual de Gestión.
- Fungir como secretario técnico del Comité Directivo.

El personal de esta Unidad, será contratado por el PNUD con recursos del proyecto, por acuerdo del Comité Directivo. Esta Unidad realiza las actividades necesarias para lograr el éxito del proyecto. La coordinación del proyecto deberá mantener independencia intelectual en la realización de sus labores como tal, y ser el portavoz del proyecto en eventos relacionados con el tema desde la perspectiva del PNUD.

3.2 Estructura Organizativa del Proyecto

Proyecto “Hacia una reforma fiscal incluyente en México”
Estructura del proyecto



3.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en el anexo 1 y 2 de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación del Comité Directivo y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de siete por ciento sobre saldos ejercidos.

El costo total del proyecto es de US \$247,500, mismo que será cubierto como sigue:

<i>Origen</i>	<i>Aportación</i>
<i>UNDP Poverty TTF</i>	USD \$ 47,500.00
Otras fuentes de financiamiento	USD \$ 200,000.00

En el caso que corresponda, las aportaciones deberán hacerse en la cuenta:

No. 515 0014 4472,
UNDP Representative Non Convertible Peso Account,
Banco Santander Mexicano, sucursal 015,

Enviándose subsecuentemente la ficha de depósito al PNUD. El Proyecto inicia su efectividad en la fecha del depósito de los fondos.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a la agencia de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se genere un superávit, el Comité Directivo del proyecto decidirá destino y resultados esperados, realizando los ajustes en el plan de trabajo respectivo. No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que el Comité Directivo hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

3.4 Compromisos del PNUD México y el Gobierno Mexicano para la prestación de servicios de apoyo}

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia, necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de solicitar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:

- Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto.
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
 - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto.
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
 - Validación final de los documentos del proyecto desde el punto de vista técnico y metodológico;
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad de la Agencia de Ejecución, la que para su gestión deberá seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del (a) Coordinador(a) y del(a) Administrador (a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre la Agencia de Ejecución y el PNUD México.
 4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
 5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a "arreglos administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
 6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del proyecto.
 7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del representante residente del PNUD México y la institución de contraparte.

3.5 Auditoria

La auditoria del proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoria y/o establecer al inicio de las actividades la conveniencia de que la contraloría interna se haga cargo de este ejercicio de rendición de cuentas.

3.6 Consideraciones Especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México, por lo que, en caso de requerirlos, tanto la Agencia de Ejecución como la coordinación del proyecto deberá solicitarle por escrito al Representante Residente del PNUD la licencia para su uso.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, de la agencia de ejecución y del proyecto; dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con el Comité Directivo.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política aquí expresadas no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su junta ejecutiva o de sus estados miembros.

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir resultados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia son:

- Los informes de avance trimestral de los planes de actividades.
- Reuniones de seguimiento.
- Informes anuales de avance.
- Visitas de seguimiento; reuniones tripartitas.

CAPÍTULO V. CONTEXTO LEGAL

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución del país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es el Manual de proyectos de ejecución nacional (Manual Nex).

En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p>Marco de Resultados del País Objetivo de Desarrollo El proyecto contribuirá a definir algunas estrategias nacionales de desarrollo enfocadas en la reducción de las desigualdades sociales, económicas y de género, mediante la utilización de datos de alta calidad desagregados por sexo que sirvan como insumo para la planeación, el monitoreo y la evaluación del gasto público, constituyendo así una guía útil para mejorar la distribución geográfica de los recursos financieros federales. El proyecto proveerá en ese sentido insumos analíticos para el debate y la asesoría en política pública sobre cómo la reforma fiscal puede propiciar la promoción del desarrollo humano y la igualdad de género en los ámbitos nacional y subnacional. Como parte del proyecto, diversos asuntos relacionados con el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) serán discutidos y analizados.</p>
<p>Marco de Resultados del País y Marco de los recursos Objetivo Inmediato Al final del proyecto se habrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborado una serie de bases de datos públicas con indicadores de desarrollo humano y desarrollo relativo al género (ámbitos nacional, estatal y municipal), GFD en el ámbito estatal, ODM relacionados con pobreza y mortalidad materna en el ámbito estatal y distribución de GFD al interior de entidades seleccionadas; y 2. Elaborado una serie de documentos analíticos en materia de progresividad y equidad de género en el GFD, ODM relacionados con el GFD y sobre las posibilidades de expandir el análisis de la progresividad y la equidad de género en el gasto público al ámbito municipal;
<p>Resultado Final: Insumos analíticos sobre la relación que existe entre la desigualdad en distintos ámbitos y la distribución del gasto público.</p>
<p>Indicador del resultado: La publicación de una serie de bases de datos y documentos analíticos que brinden elementos para la construcción de una agenda de reforma fiscal inclusiva, como parte del debate público en la materia.</p>
<p>Línea de servicio aplicable del marco multianual de financiamiento del PNUD (MYFF) 1) Reporte de avance nacional sobre las metas del milenio y monitoreo de la pobreza</p>
<p>Estrategia</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proponer estrategias para mejorar la distribución del gasto público como medio para alcanzar mejores niveles de desarrollo humano b) Analizar la desigualdad del desarrollo humano a nivel estatal, regional y municipal en su relación con la distribución del gasto público c) Enfaticar su trabajo de forma orientada hacia el avance de las mujeres y la equidad de género como una de varias estrategias para combatir a la desigualdad desde la política pública.

Hacia una reforma fiscal incluyente en México

Productos previstos	Objetivos de productos	Actividades indicativas	Insumos
<p>Componente de generación de información para el análisis de la distribución del gasto público federal en el ámbito subnacional, el desarrollo humano y la equidad de género</p> <p>Resultado 1:</p> <p>Bases de datos públicas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. indicadores de GFD en el ámbito estatal 5. con indicadores de distribución de GFD al interior de entidades seleccionadas 6. indicadores de desarrollo humano y desarrollo relativo al género (ámbitos nacional, estatal y municipal) 7. indicadores de ODM relacionados con pobreza y mortalidad materna en el ámbito estatal <p>Documento impreso sobre la disponibilidad y necesidades de información para el análisis de la progresividad y la equidad de género en el gasto público en el ámbito subnacional.</p>	<p>Contar con un acervo informativo amplio para el análisis de la distribución del gasto público federal en su relación con el desarrollo humano y la equidad de género.</p>	<p>Elaboración de plan general de trabajo</p> <p>Convocatoria, selección y contratación de consultores</p> <p>Supervisión y corrección de avances</p> <p>Publicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) Consultores b) Unidad Coordinadora c) OINDH d) Información base (INEGI y CONAPO) e) Bases de datos locales, estatales, nacionales y/o internacionales

Productos previstos	Objetivos de productos	Actividades indicativas	Insumos
<p>Componente de elaboración de documentos analíticos</p> <p>Resultado 2:</p> <p>Una serie de documentos analíticos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la progresividad y la equidad de género en el GFD - indicadores de los ODM relacionados con el GFD. - las posibilidades de expandir el análisis de la progresividad y la equidad de género en el gasto público al ámbito municipal. 	<p>Analizar la distribución del gasto público federal en su relación con el desarrollo humano y la equidad de género para identificar posibles estrategias de redistribución adecuada de dicho gasto en el marco de una reforma fiscal incluyente.</p>	<p>Elaboración de plan general de trabajo</p> <p>Convocatoria, selección y contratación de consultores</p> <p>Supervisión y corrección de avances</p> <p>Publicación</p>	<p>a) Consultores</p> <p>b) Unidad Coordinadora</p> <p>c) OINDH</p> <p>d) Área de Género PNUD México</p> <p>e) Información base (INEGI y CONAPO)</p> <p>f) Bases de datos locales, estatales, nacionales y/o internacionales</p>
<p>Componente de comunicación y difusión</p> <p>Resultado 3:</p> <p>Una estrategia de comunicación y difusión para todos los productos del proyecto y sus principales hallazgos.</p>	<p>Posicionar los hallazgos del proyecto en el marco de la discusión de la reforma fiscal en México.</p>	<p>Elaboración de plan general de trabajo</p> <p>Convocatoria, selección y contratación de consultores</p> <p>Implementación</p> <p>Reporte de impacto</p>	<p>a) Consultores</p> <p>b) Unidad Coordinadora</p> <p>c) OINDH</p> <p>d) PNUD</p>

Indicadores Clave de Desempeño del Resultado 1:

Indicador	Línea de base	Objetivo
Participación social y consulta	- 1 institución (agencia ejecutora)	<ul style="list-style-type: none"> - 2 comisiones legislativas - 1 Secretaría de Estado - 3 Instituciones Académicas - 3 Organizaciones de la sociedad civil
Impacto en Política Pública	Ninguna	- Inclusión de resultados del proyecto en el debate sobre el presupuesto público del año siguiente a la publicación

Indicadores Clave de Desempeño del Resultado 2:

Indicador	Línea de base	Objetivo
Participación social y consulta	- 1 institución (agencia ejecutora)	<ul style="list-style-type: none"> - 2 comisiones legislativas - 1 Secretaría de Estado - 3 Instituciones Académicas - 3 Organizaciones de la sociedad civil
Impacto en Política Pública	Ninguna	- Inclusión de resultados del proyecto en el debate sobre el presupuesto público del año siguiente a la publicación

Indicadores Clave de Desempeño de Resultado 3:

Indicador	Línea de base	Objetivo
Impacto inmediato en medios de comunicación	- Ninguno	Menciones en: <ul style="list-style-type: none"> - 5 diarios nacionales - 5 diarios estatales /regionales - 3 programas radiofónicos - 2 programas televisivos
Impacto en el debate	- Ninguno	- Inclusión de resultados de proyecto como evidencia utilizada por tres tipos distintos de actores involucrados en la discusión sobre el presupuesto público del año siguiente a la publicación.

SECCIÓN III- PLAN DE TRABAJO GLOBAL

1.1 EI PLAN

Con base en la estrategia y marco lógico del proyecto, se expresan las líneas generales de trabajo con su fecha de terminación.

1. Contratación, Coordinador(a) y Administrador(a)*	Octubre	2007
2. Búsqueda-contratación, consultores(as) externos(as)	Nov-Dic	2007
3. Primera versión, bases de datos-documentos de apoyo	Enero-Mayo	2008
4. Corrección y edición final de bases de datos	Junio	2008
5. Versión final y publicación de bases de datos	Julio	2008
6. Corrección y edición final de documentos	Julio-Agosto	2008
7. Publicación de documentos	Septiembre	2008

* Sujeto a disponibilidad de recursos según se explica en la sección "2.4 Riesgos del proyecto"

ANEXO 1 – PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Presupuesto del proyecto "Hacia una Reforma Fiscal Incluyente en México"

Nota: Montos en Dólares Estadounidenses

DESCRIPCIÓN	2007	2008		Total TTF	Total Otros donantes	TOTAL	Cuenta Atlas
	UNDP Poverty TTF	UNDP Poverty TTF	Otros donantes				

Actividad 1

Gestión del Proyecto

Auditoría	-	2,500.00	-	2,500.00	-	2,500.00	74100
Total	-	2,500.00	-	2,500.00	-	2,500.00	

Actividad 2

Gestión del Proyecto

Coordinación, administración y control de calidad	-	-	33,500.00	-	33,500.00	33,500.00	71400
Seguimiento, Viajes y Evaluación	-	-	15,000.00	-	15,000.00	15,000.00	71600
Misceláneos proyecto	-	-	6,000.00	-	6,000.00	6,000.00	74500
Costos de administración 7%	-	-	3,815.00	-	3,815.00	3,815.00	75100
Total	-	-	58,315.00	-	58,315.00	58,315.00	

Actividad 3

Elaboración de Bases de Datos

Consultores Nacionales	-	-	120,000.00	-	120,000.00	120,000.00	71300
Producción de materiales	-	-	8,000.00	-	8,000.00	8,000.00	74200
Costos de administración 7%	-	-	8,960.00	-	8,960.00	8,960.00	75100
Total	-	-	136,960.00	-	136,960.00	136,960.00	

Actividad 4

Elaboración de Documentos Conceptuales

Consultores Nacionales	17,000.00	15,500.00	-	32,500.00	-	32,500.00	71300
Consultores Internacionales	4,000.00	3,000.00	-	7,000.00	-	7,000.00	71,200
Producción de materiales	-	5,500.00	-	5,500.00	-	5,500.00	74200
Total	21,000.00	24,000.00	-	45,000.00	-	45,000.00	

Actividad 5

Promoción y Difusión

Comunicación Estratégica	-	-	3,415.89	-	3,415.89	3,415.89	72100
Materiales de Difusión	-	-	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00	74200
Costos de administración 7%	-	-	309.11	-	309.11	309.11	75100
Total	-	-	4,725.00	-	4,725.00	4,725.00	

Total de costo del proyecto	21,000.00	26,500.00	186,915.89	47,500.00	186,915.89	234,415.89	
Total de costos de administración	-	-	13,084.11	-	13,084.11	13,084.11	
TOTAL DEL PRESUPUESTO	21,000.00	26,500.00	200,000.00	47,500.00	200,000.00	247,500.00	

ANEXO 2 – PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Hacia una Reforma Fiscal Incluyente en México
Plan anual de adquisición de bienes y servicios, 2007-2008

	2007					2008						
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
CONSULTORES												
Coordinador*												
Administrador*												
Consultores Nacionales												
Consultores Internacionales												
Estrategia de Comunicación*												
EQUIPO Y MISCELANEOS												
Presentaciones												

* Sujeto a disponibilidad de recursos según se explica en la sección "2.4 Riesgos del proyecto"

CONTROL DE FIRMAS AUTORIZADAS

CONTROL DE FIRMAS AUTORIZADAS

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto: Por ser asignado
Título: Hacia una Reforma Fiscal Incluyente
Agencia ejecutora :

A. Los siguientes funcionarios están autorizados por los funcionarios citados en el apartado C, para firmar por separado o conjuntamente:

- Correspondencia en general
- Solicitudes de pago directo, contratos y subcontratos, adelantos y reclamos de viaje, anticipos de fondos e informes financieros trimestrales, para los proyectos bajo esa modalidad, caja chica en los casos que proceda, e informes combinados de gastos
- Reversiones de cargos
- Pagos de costos compartidos

Titular 1: **INDIVIDUAL (X)** **MANCOMUNADA ()**

Rodolfo de la Torre García

(Nombre)

Director de la Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD México

(Puesto)

_____ (Rúbrica)

_____ (Firma)

Titular 2: **INDIVIDUAL (X)** **MANCOMUNADA ()**

Alfredo González Reyes

(Nombre)

Coordinador Ejecutivo de la Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD México

(Puesto)

_____ (Rúbrica)

_____ (Firma)

B. Los siguientes funcionarios, además de lo indicado en el apartado A, están autorizados por la Agencia Ejecutora, para firmar:

- Las revisiones presupuestales: generales, sustantivas, obligatorias de reprogramación, semifinales y finales.

Titular 1:

Rodolfo de Torre García

(Nombre)

Director de la Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD México

(Puesto)

_____ (Rúbrica)

_____ (Firma)

Titular 2:

Alfredo González Reyes

(Nombre)

Coordinador Ejecutivo de la Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo, PNUD México

(Puesto)

_____ (Rúbrica)

_____ (Firma)

C. Autorizados por: *

María del Rocío García Gaytán

(Nombre de la persona de la Agencia Ejecutora que haya firmado el documento de proyecto)

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

(Puesto)

_____ (Rúbrica)

_____ (Firma)

Fecha: _____

Thierry Lemaesquier

(Nombre)

Oficial a Cargo del PNUD en México

(Puesto)

_____ (Rúbrica)

_____ (Firma)

Fecha: _____

Arnaud Peral

(Nombre)

Representante Residente Adjunto del PNUD en México

(Puesto)

_____ (Rúbrica)

_____ (Firma)

Fecha: _____

*Todas las personas que hayan firmado el documento de proyecto, exceptuando la S.R.E. como contraparte gubernamental y PNUD, deberán autorizar las firmas de los funcionarios arriba mencionados.

**Deberá incluirse fotocopia de identificación oficial de las personas autorizadas para firmar.